

FECHA: 31/03/2015

EXPEDIENTE Nº: 3914/2010

ID TÍTULO: 4312573

## EVALUACIÓN SOBRE LA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS

<b>Denominación del Título</b>	Máster Universitario en Derecho Penal Económico por la Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad solicitante</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Universidad/es participante/s</b>	Universidad Rey Juan Carlos
<b>Centro/s</b>	• Unidad de Postgrado
<b>Rama de Conocimiento</b>	Ciencias Sociales y Jurídicas

El Consejo de Universidades ha remitido a ANECA la solicitud de MODIFICACIÓN del plan de estudios ya verificado de este título oficial. Dicha solicitud se presenta al amparo del artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados.

La evaluación de la modificación del plan de estudios se ha realizado por una Comisión de Evaluación formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de la Comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la Web de la agencia dentro del programa VERIFICA.

Dicha Comisión de evaluación, de forma colegiada, ha valorado la modificación del plan de estudios de acuerdo con los criterios recogidos en el Protocolo de evaluación para la verificación.

Una vez examinada la solicitud de modificaciones la Comisión de Evaluación emite un informe de evaluación FAVORABLE, considerando que:

## **MOTIVACIÓN**

La propuesta de Modificación del Título Oficial no supone un cambio que afecte a su naturaleza y objetivos.

El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentadas a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación

Los aspectos considerados en la solicitud de modificación son:

## **MODIFICACIONES SOLICITADAS**

### **GENERAL**

Se presenta la modificación del título de Máster Universitario en Derecho Penal Económico

### **1.3 - Universidades y centros en los que se imparte**

Se modifica el centro de impartición y las plazas ofertadas del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

## **2.1 - Justificación, adecuación de la propuesta y procedimientos**

Se ha actualizado la justificación del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

## **3.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado**

Se han actualizado las competencias generales del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

## **3.3 - Competencias específicas**

Se han actualizado las competencias específicas del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

## **4.1 - Sistemas de información previo**

Se han actualizado los sistemas de información previo del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

## **4.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión**

## **4.3 - Apoyo a estudiantes**

## **4.4 - Sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos**

Se han actualizado

## **5.1 - Descripción del plan de estudios**

Se ha modificado el semestre de una de las asignaturas del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

## **5.2 - Actividades formativas**

## **5.3 - Metodologías docentes**

#### **5.4 - Sistemas de evaluación**

Se han actualizado

#### **5.5 - Módulos, Materias y/o Asignaturas**

Se han actualizado las asignaturas del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

#### **6.1 – Profesorado**

Se ha actualizado el profesorado del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

#### **6.2 - Otros recursos humanos**

Se han actualizado

#### **7.1 - Justificación de recursos materiales y servicios disponibles**

Se ha actualizado la justificación de recursos materiales y servicios disponibles del Máster Universitario en Derecho Penal Económico

#### **8.1 - Estimación de resultados con valores cuantitativos**

#### **8.2 - Procedimiento general para valorar el progreso y los resultados**

Se han actualizado

#### **9 - Sistema de garantía de calidad**

Se ha actualizado

#### **10.1 - Cronograma de implantación**

Se ha actualizado el cronograma de implantación del título

#### **11.1 - Responsable del título**

#### **11.2 - Representante legal**

#### **11.3 - Solicitante**

Madrid, a 31/03/2015:

EL DIRECTOR DE ANECA



Rafael van Grieken